24POR-204

Doña M.ª Teresa Nosti Izquierdo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita a la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad con el fin de que sea respondida en Pleno por la Presidenta del Gobierno de Navarra:

Teniendo en cuenta la libertad de expresión que promulga la Constitución española, ¿qué criterios va a seguir su agenda de verificación para arrogarse funciones que solo competen al Poder Judicial?

Pamplona, 19 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: María Teresa Nosti Izquierdo